

ALGARROBO DECRETO: Nº

1 8 JUN 2018

VISTOS: 3576

ILUSTRE MUNICIPALIO DE ALGARROBO

MAT: Autoriza Cometido Funcionario

a funcionarios que se indica .-

ORIGINAL

1. Ley 18.695 de fecha 31.03.1988; Orgánica Constitucional de Municipalidades y Sugar modificaciones.

- 2. DFL N° 1-3063 de 1980; sobre Servicios Traspasados.
- 3. DFL 1 Código del trabajo.
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía
- Decreto Alcaldicio N° 2.645 de 28.11.2017; Aprueba Presupuesto para el año 2018, presentado por el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- 6. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe de la Dirección del DAEM, de la I. Municipalidad de Algarrobo a don Emilio Alejandro Aguilera García.

CONSIDERANDO:

- Correo electrónico de fecha 08.06.2018, enviado por Lilian Tapia González Coordinadora PIE del DAEM de la I. Municipalidad de Algarrobo a encargada de RR.HH del DAEM de la I. Municipalidad de Algarrobo doña Eliana Marín Moreno.

DECRETO:

I. Autorizase cometido funcionario con derecho a viatico a doña Lilian Tapia González, Rut N° Coordinadora PIE del Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo.

Motivo: Jornada de Capacitación denominada "Inclusión Educativa, un Enfoque Integral", la que se realizará los días 13 y 14 de junio, de 09:00 a 18:00 horas, en salas de la Universidad Autónoma, ubicada en Pedro de Valdivia 425, Providencia, ciudad Santiago.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

CSECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/PAMM/EAAG/byba.-

- Interesada

- Secretaría Municipal

1 (2)

(1)

- Archivo DAEM.- (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

FECHA 3 JUN 2018

FECHA SALIDA: 1 4 JUN 2018

OBSERVACIÓN N°

JOSE LUIS YANEZ MALDONADO